



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Una vez revisada la lista de asistencia de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, se informó que se cuenta con 8 integrantes de los 9 que conforman este órgano colegiado. En tal sentido y en cumplimiento del “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor declarada por el Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicada el 6 de abril del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como los artículos 118 y 119 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, se cumplió con el quórum necesario para sesionar, por lo que siendo las doce horas con siete minutos del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, se aprueba el primer acuerdo de esta Sesión.

**APROBACIÓN DEL QUÓRUM  
CEAVI/JG/01-ORDINARIA/01/2021**

Se aprueba el quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado que existe el quórum legal se procedió a presentar el Orden del Día, por lo que se sometió a consideración de las y los integrantes del órgano colegiado.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.





3. Aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno.
4. Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno.
5. Presentación para conocimiento del Director del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México.
6. Presentación, y en su caso aprobación, del proyecto de Estructura Orgánica 2021, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
7. ASUNTOS GENERALES

En la presentación del orden del día, el Comisionado, en funciones de Presidente, solicitó se dispensara la lectura y en votación económica se aprobó por unanimidad la propuesta del orden del día.-

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
CEAVI/JG/01-ORDINARIA/02/2021**

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día se refiere al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 para aprobación de los integrantes. Se solicitó la dispensa de su lectura ya que se había remitido en archivo electrónico con anterioridad a la celebración de la sesión. El secretario técnico hizo la precisión de que el acta a aprobar corresponde a la Primera Sesión Ordinaria 2020. Y que derivado de un error involuntario, en la nomenclatura y numeración de las sesiones, es que se convocó a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, debido a que en el ejercicio 2019 se llevaron a cabo la Primera, Segunda y Tercera sesiones ordinarias de este órgano colegiado. Con la finalidad de dar orden y subsanar el referido error, se ajustan los documentos concernientes a la Primera Sesión Ordinaria 2020 y que en su momento fuera nombrada como "Cuarta Sesión Ordinaria 2020", lo que se subsana para efectos de conocimiento y seguridad como legalidad jurídicas.





Así mismo informo que se han realizado los ajustes observados con anterioridad por la Secretaría de la Contraloría General. El acta fue aprobada por unanimidad de los integrantes, y sin observaciones, por lo que se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL ACTA  
CEAVI/JG/01-ORD/03/2021**

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Acto seguido, se atendió el siguiente punto del orden del día, relativo al Informe del seguimiento de los acuerdos de sesiones precedentes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas. El pleno de la Junta de Gobierno tomo conocimiento del seguimiento de acuerdos sin emitir observaciones que deban ser consideradas. Por tanto se emitió el siguiente acuerdo:

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
CEAVI/JG/01-ORD/04/2021**

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

Como siguiente punto tenemos la presentación del Director del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México. El presidente de la Junta de Gobierno informo que con fecha 31 de enero de 2021 quedó vacante la Dirección del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México, debido a la renuncia de la Lic. Alejandra Flores Bautista, quien se incorpora a otra dependencia pública federal, agradeciendo el cumplimiento de sus funciones.

Por tal motivo, con fecha 29 de febrero de 2021, de acuerdo con las atribuciones exclusivas del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, fue nombrado Director del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México, al Lic. Ramón Alberto Rojas Ruiz, quien desempeña el encargo desde del día 1 de febrero del año en curso.

Derivado de ello, y con fundamento en el artículo 9, fracción X del Estatuto de Gobierno, el Lic. Ramón Alberto Rojas Ruiz concomitantemente asume el cargo de Secretario Técnico para las funciones de este órgano colegiado.

Los integrantes los integrantes dieron la bienvenida y se emitió el siguiente acuerdo:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CEAVI/JG/01-ORD/05/2021**

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México toma conocimiento del nombramiento como Director del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México al Lic. Ramón Alberto Rojas Ruiz. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Estatuto de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México se le nombra Secretario Técnico para los fines de este órgano colegiado.

A continuación se presentó al pleno la propuesta de reestructuración orgánica en la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas de la Ciudad de México.

Con fecha del 01 de julio de 2019 entró en vigor la estructura orgánica inicial de esta Comisión Ejecutiva, mediante dictamen SEGON-CAB-79-010719, autorizado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización, y Desarrollo Administrativo, la cual está conformada por 13 plazas de estructura.

El 24 de diciembre de 2019 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cuyo artículo transitorio Vigésimo Segundo entró en vigor el día 10 de enero de 2021.

En este artículo se detalla que en materia de asesoría jurídica penal, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, absorberá la totalidad de la asesoría jurídica de algunos delitos de alto impacto. Con motivo de la entrada en vigor de esa disposición legal, la FGJ y la CEAVI, el 7 de octubre de 2020 firmamos un Convenio de Coordinación y, en cumplimiento a dicha disposición transitoria se transfirieron a la CEAVI las facultades legales y, con ello, la reubicación de 24 servidores públicos, mismos que cumplirán las funciones de asesoría jurídica encomendada.

Derivado de lo anterior, esto implica, dese luego, un reajuste en nuestra estructura orgánica, mismo que permitirá hacer más eficientes, dinámicas y asertivas las funciones y la administración de la Comisión Ejecutiva.

Se refirió entonces que las principales modificaciones son las siguientes:

- ❖ La actual Subdirección de Administración y Finanzas se convierte en Dirección de Administración y Finanzas.
- ❖ La actual Dirección del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México se convierte en Subdirección del Fondo, Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México, *Dependiente orgánicamente de la Dirección de Administración y Finanzas.*





- ❖ El actual Enlace de la Unidad de Transparencia se convierte en Jefe de Unidad Departamental. *Atendiendo el nivel de atribuciones y responsabilidad que señala la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.*
- ❖ Las plazas denominadas Enlace de Seguimiento a Fiscalías A y B, serán ejercidas por los 24 asesores y supervisores jurídicos.  
*Adscritos a la CEAVI.*
- ❖ La plaza denominada Enlace de Atención Psicosocial y Trabajo Social, serán ejercidas por una Jefatura de Unidad Departamental de Atención Psicosocial y Social.

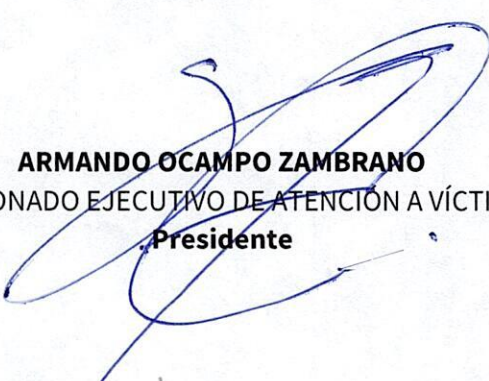
*Con apoyo de servicios profesionales especializados en atención psicológica y social.*

Por tanto se sometió al pleno del órgano colegiado la aprobación del acuerdo correspondiente, que fue aprobado por unanimidad de los presentes, que se es el siguiente:

**APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA 2021**  
**CEAVI/JG/01-ORD/06/2021**

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 114, 120, 121 y 122 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México; y 8, 9, 10 y 17 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, aprueba que inicien los trámites conducentes ante la Secretaría de Administración y Finanzas y ante las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de proceder integralmente a la reestructura orgánica propuesta.

Una vez concluidos los puntos del orden del día, y no habiendo asuntos generales a tratar se levantó la sesión siendo las 17 horas con treinta y nueve minutos del día 26 de febrero del año 2021

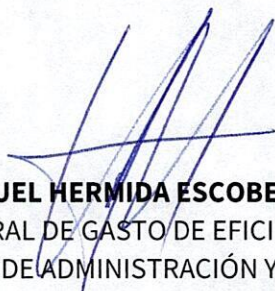


**ARMANDO OCAMPO ZAMBRANO**  
COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
Presidente



**JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Integrante





**JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO**  
DIRECTOR GENERAL DE GASTO DE EFICIENTE "A"  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Integrante**



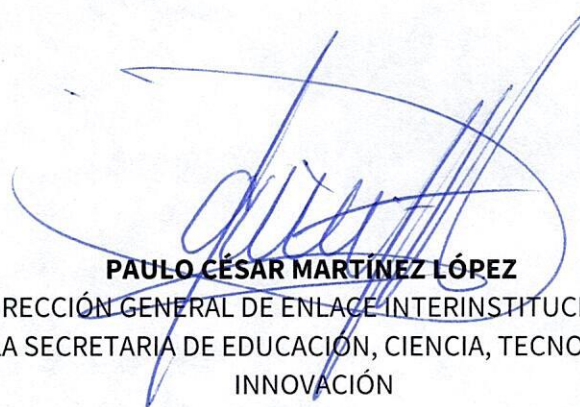
**RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA**  
SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E  
INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

**Integrante**



**JAIME RUBÉN MORALES BELTRÁN**  
DIRECTOR GENERAL DE DIVERSIDAD SEXUAL Y  
DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE  
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

**Integrante**



**PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN

**Integrante**



**MARÍA DE LOURDES LEZAMA AGUILAR**  
SUBPROCURADORA DE ATENCIÓN A MUJERES  
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

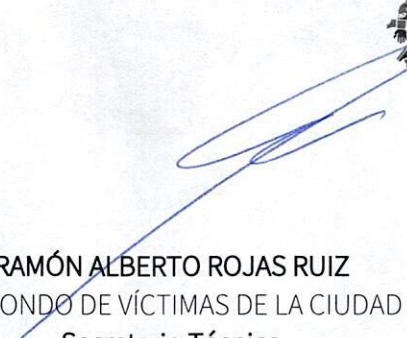
**Integrante**



**JOSÉ GALILEO DE LÓPEZ JUÁREZ**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA  
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Integrante**





RAMÓN ALBERTO ROJAS RUIZ  
DIRECTOR DEL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Secretario Técnico



J. J. A.



ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE Y PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

